



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.603 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ ➤ Memorandum N° 331/2013, de fecha 03 de Abril de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ ➤ DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: FCDS-99. ✓	
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo. ✓	RUT.
❖ Fecha	: Sábado 06 de Abril de 2013. ✓	
❖ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas. ✓	
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Valparaíso – Comuna de Zapallar	
❖ Motivo	: Traslado de donaciones y muebles para damnificados Incendio de Valparaíso. ✓	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal